

VIERNES, 12 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 112

JUNTA VECINAL DE HERRERA

CVE-2020-3620 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/2019.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 2/2019 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Herrera de Camargo para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Herrera de Camargo, 3 de junio de 2020.

El presidente,
Raúl Gómez Saiz.

[2020/3620](#)